



# GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA 17 DE JULIO DE 2019 No. 136

#### ÍNDICE

#### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

#### Secretaría del Medio Ambiente

♦ Aviso por el cual se da a conocer el Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Obras, con número de registro MEO-113/090818-D-SEDEMA-29/011215

### Secretaría de Salud

#### Agencia de Protección Sanitaria

♦ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios

#### 22

4

#### Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

◆ Aviso por el que se da a conocer su Código de Conducta

#### 23

#### Alcaldía en Coyoacán

• Aviso por el que se da a conocer la modificación del programa social de Transferencias Unitarias "Coyoacán por tu Bienestar", quedando en su lugar los programas sociales, "Fomentando la Cultura, el Arte, Igualdad y Seguridad", "Apoyo a Personas con Enfermedades Crónico-Degenerativas" y "Apoyo Integral a Jefas y Jefes de familia", para el ejercicio fiscal 2019

30

♦ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las Reglas de Operación del programa, "Apoyo Integral a Jefas y Jefes de Familia", para el ejercicio fiscal 2019

32

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

•	Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las Reglas de Operación del programa social, "Fomentando la Cultura, el Arte, Igualdad y Seguridad", para el ejercicio fiscal 2019.	33
•	Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las Reglas de Operación del programa, "Apoyo a Personas con Enfermedades Crónico-Degenerativas", para el ejercicio fiscal 2019	34
	Alcaldía en Gustavo A. Madero	
•	Nota Aclaratoria al Aviso mediante el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la acción social "Fomentando Cooperativas en GAM", para el ejercicio 2019, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en fecha 17 de abril de 2019	35
	Tribunal Electoral	
•	Aviso por el cual se da a conocer el informe de la Secretaría Administrativa, correspondiente al Fideicomiso Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México-España, en el que participa como beneficiario	39
	CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS	
•	Secretaría de Obras y Servicios Licitaciones Públicas Nacionales, números DGOIV/LPN/052/2019 a DGOIV/LPN/060/2019 Contratación de obra pública en la modalidad de precios unitarios por unidad de concepto de trabajos realizados para los trabajos de reencarpetamiento y repavimentación de diversas vialidades, así como de rehabilitación del Barrio Santa María la Redonda y del Eje Central Lázaro Cárdenas	40
•	Secretaría de Obras y Servicios Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-084-19 Convocatoria 83 Contratación de obra pública a precio unitario y tiempo determinado para llevar a cabo la rehabilitación y mantenimiento de escuelas de nivel básico, dentro de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	45
•	Secretaría de Obras y Servicios Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-086-19 Convocatoria 85 Contratación de obra pública a precio alzado y tiempo determinado para la ejecución del proyecto integral de puntos de innovación, libertad, arte, educación y saberes (PILARES), "Pilares Alameda Oriente"	47
•	<b>Secretaría de Obras y Servicios</b> Aviso por el cual se da a conocer la identidad de los ganadores de las Licitaciones Públicas Nacionales, números 909005989-DGCOP-L-013-19 a 909005989-DGCOP-L-034-19 y OPIR-DCOD-L-001-19 a OPIR-DCOD-L-006-19	49
•	<b>Secretaría del Medio Ambiente</b> Licitación Pública Nacional, número LPN-DGAF-007-2019 Convocatoria 007 Adquisición de alimentos para animales de los zoológicos de la Ciudad de México	56
•	<b>Secretaría del Medio Ambiente</b> Licitación Pública Nacional, número LPN-DGAF-008-2019 Convocatoria 008 Contratación del servicio de mantenimiento menor de inmuebles para los zoológicos de la Ciudad de México	57
•	<b>Secretaría del Medio Ambiente</b> Licitación Pública Nacional, número LPN-DGAF-009-2019 Convocatoria 009 Contratación del servicio de mantenimiento de áreas verdes	58
•	Secretaria del Medio Ambiente Sistema de Aguas licitaciones Públicas Nacionales, números SACMEX-LP-100-2019 y SACMEX-LP-101-2019 Contratación de acciones para llevar a cabo la supervisión a la rehabilitación estructural y electromecánica de plantas de bombeo del sistema de drenaje y obras para la implantación de estaciones pluviométricas con telemetría vía GPRS en diversas demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	59

•	Nacional, número LPN-35C001-02-2019 Servicio integral para la organización de actos conmemorativos y de orden social, así como de congresos y convenciones	63
•	<b>Secretaría de Seguridad Ciudadana</b> Licitación Pública Nacional, número LPN-30001066-009-19 Convocatoria 009 Adquisición de alfalfa achicalada y alimento rolado para caballo	65
•	Red de Transporte de Pasajeros Licitación Pública Nacional, número RTP/LPN-008/2019 Convocatoria número interno 011/19 Adquisición de papelería y artículos de oficina	67
•	<b>Alcaldía en Cuauhtémoc.</b> - Licitación Pública Nacional, número 30001021-006-19 Convocatoria 006/2019 Adquisición de vehículos	69
•	<b>Alcaldía en Cuauhtémoc.</b> - Licitación Pública Nacional, número 30001021-007-19 Convocatoria 007/2019 Contratación del suministro e instalación de sistemas de captación pluvial, reforestación y juegos infantiles para exterior, además de adecuación de banquetas y drenaje	70
•	<b>Alcaldía en Cuauhtémoc</b> Licitación Pública Nacional, número 30001021-008-19 Convocatoria 008/2019 Servicio para el suministro e instalación de luminarias	71
•	<b>Alcaldía en Milpa Alta</b> Licitación Pública Nacional, número 30001027 001 2019, Convocatoria AMA/001/2019 Servicio integral alimentación	72
•	Alcaldía en Xochimilco Aviso de Fallo de diversas Licitaciones Públicas	74
•	Aviso	75





#### ALCALDÍA DE COYOACÁN

MANUEL NEGRETE ARIAS, ALCALDE DE COYOACÁN, con fundamento en los artículos 122, Apartado A fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52, 53 Apartado A, numerales 1 y 2, apartado B numerales 1 y 3 fracciones XXXIV, XXXVI y XXXIX de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4, 20 fracciones VI, VIII y XI, 29 fracción VIII, 35 fracciones I, II, III y IV y 36 fracciones I y II de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 11, fracciones I y IX, 32, 33, de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 50, 51 y 52 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 124, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; atendiendo a los criterios contenidos en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; así como en los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2019, publicados el 31 de octubre de 2018 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, he tenido a bien dar a conocer el siguiente:

#### CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de la Ciudad de México establece como Derecho Humano la Buena Administración Pública, mismo que debe de ser de carácter receptivo, cumpliendo con los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad, calidad y uso de las tecnologías de la información y la comunicación, garantizado a través de un gobierno abierto, integral, honesto, transparente, profesional, eficaz, eficiente, austero, incluyente y resiliente que procure el interés público y combata a la corrupción.

Que la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y su Reglamento, señalan que las dependencias que tengan a su cargo programas destinados al Desarrollo Social deben establecer anualmente los lineamientos y mecanismos de operación en los que se incluirán, al menos: la dependencia o entidad responsable del programa; introducción; sus metas físicas; su programación presupuestal; los requisitos y procedimientos de acceso; los procedimientos de instrumentación; el procedimiento de queja o denuncia ciudadana; los mecanismos de exigibilidad; los mecanismos de evaluación y los indicadores; las formas de participación social y la articulación con otros programas sociales del cambio de paradigma relacionado con los Derechos Humanos determina que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

En ese sentido y para atender la legitima demanda de la población de la Alcaldía, así como de los distintos actores sociales, políticos y culturales y aquellos posicionamientos emitidos por las y los legisladores del Congreso de la Ciudad de México, se sometió al Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México (Coplade-CDMX), la modificación al Programa Transferencias Unitarias "Coyoacán por tu Bienestar" para el ejercicio 2019, publicado el 31 de enero de 2019 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México habiendose aprobado la modificación solicitada su Tercera Sesión Ordinaria de fecha 8 de julio del 2019 por Unanimidad mediante el Acuerdo **COPLADE/SO/III/05/2019**, con la finalidad de atender y garantizar los derechos de poblaciones en situación de vulnerabilidad, he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER A LOS HABITANTES DE COYOACÁN LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL TRANSFERENCIAS UNITARIAS "COYOACÁN POR TU BIENESTAR" QUEDANDO EN SU LUGAR LOS PROGRAMAS SOCIALES "FOMENTANDO LA CULTURA, EL ARTE, IGUALDAD Y SEGURIDAD", "APOYO A PERSONAS CON ENFERMEDADES CRÓNICO-DEGENERATIVAS" Y "APOYO INTEGRAL A JEFAS Y JEFES DE FAMILIA" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

Las Reglas de Operación de Los Programas Sociales se publicarán en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y estarán disponibles para su consulta y descarga en la siguiente dirección electrónica, el cual puede ser colocado en la barra de cualquier navegador en internet:

https://www.coyoacan.cdmx.gob.mx/pdf?file=apoyo\_integral\_a\_jefes\_y\_jefas\_de\_familia.pdf

https://www.coyoacan.cdmx.gob.mx/pdf?file=fomentando la cultura.pdf

https://www.coyoacan.cdmx.gob.mx/pdf?file=apoyo a personas con enfermedades.pdf

#### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** La responsabilidad de la dirección electrónica de referencia estará a cargo del Subdirector de Informática, Lic. Cesar Augusto Morones Sánchez, y la dirección donde podrá ejercer los derechos de consulta es en Calle Caballo Calco número 22 Primer Piso, Colonia Barrio de la Concepción, Alcaldía de Coyoacán, Ciudad De México, C.P. 04020. Teléfono 56593938 y Conmutador 54844500 ext. 3400.

SEGUNDO. Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para su debida observancia y aplicación.

TERCERO. El presente Aviso entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Dado en la Alcaldía de Coyoacán, a los ocho días del mes de julio de dos mil diecinueve.

(Firma)

C. MANUEL NEGRETE ARIAS ALCALDE DE COYOACÁN